



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00257852- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La RD-2025-1038-E-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario rectificado por PV-2025-01077572-UNC-SPGI#FCC se consignó como fuente presupuestaria Fuente 16, cuando debió decir Fuente 12.

Para mantener el correcto orden administrativo resulta necesario rectificar la resolución de que se trata.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTICULO 1º: Rectificar la RD-2025-1038-E-UNC-DEC#FCC y donde dice: "...Fuente 16..." debe decir: "...Fuente 12..."

ARTÍCULO 2º: Comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera. Oportunamente, archivar.